

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Viernes, 26 de enero de 1962

Núm. 21

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacie de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Feninaula, Islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobiemo son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre

Bo: is Or

Los señores ded. de conserv damente para su Sloaides y Secretarios reciban esta le un ejemplar en el sitio de coslo del siguiente.

rán, bajo a más estrecha responsabilide este Bollaría coleccionados ordenaa, que debera verificarse al final de cade

SECCION SEGUNDA

DE A PRIMICIA DE ZARAGOZA

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Se han recibido en este Gobierno Civil las documentaciones correspondientes a la constitución de las Juntas Municipales del Censo Electoral que a continuación se relacionan:

Núm. 21 CASPE

Presidente: D. Manuel Sauras Loren, Juez comarcal.

Vicepresidente primero: D. Manuel Piera Guiral, Concejal, representante del Excmo. Ayuntamiento.

Vicepresidente segundo: D. Enrique Ferrer Calero, Jefe retirado del Ejército, en representación de las Clases Pasivas.

Vocal: D. José Navales Catalán, representante de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos

Vocales suplentes: D. Antonio Navales Catalán, Concejal; D. Manuel Navarro Garcia, Jefe retirado del Ejército, y don Bernardo Doñelfa Moliner, por la Hermandad de Labradores y Ganaderos, suplentes, respectivamente, de los tres anteriores.

Núm. 57

CASTEJON DE LAS ARMAS

Presidente: D. José Urbano Lacarta. Vicepresidente: D. Antonio Monge

Vocales: D. Fructuoso Lozano Antón y D. Isaias Pérez Benedi

Suplentes: D. Eloy Mateo Til, D. Florencio Pérez Mateo y D. Pascual Yagüe Pascual.

Secretario: D. Luis Español Marzo.

Núm. 20 TAUSTE

Presidente: D. Angel Jaén Huarte, como Juez comarcal propietario.

Vicepresidente: D. Fermin Cardona Blanco, al que le corresponde desempeñarlo por Ministerio de la Ley.

Vicepresidente segundo: D. Isidro Suils Benedé.

Vocales propietarios: D. Fermin Cardona Blanco, como Concejal de más edad; D. Isidro Suils Benede, como Exjuez, y D. José-Antonio Gracia Mateo, como Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Vocales suplentes: D. Jesús Arrieta Berlin, como Concejal más joven; don Bernardo Gallizo Arilla, como representante de las Clases Pasivas, y don Segismundo Lambea Gañarul, en representación de la Hermandad.

Secretario: D. Gregorio Bermúdez Usán

SECCION TERCERA

Núm. 302

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Subastas

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del dia 30 de diciembre de 1961, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de ampliación de cementerio en la localidad de Villar de los Navarros, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación Provincial durante el plazo de ocho días (Registro central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaria general de esta Corporación Provincial (Negociado de Cooperación), en los dias y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 17 de enero de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 303

SERVICIO DE COOPERACION

Subastas

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del dia 30 de diciembre de 1961, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de distribución de aguas en la localidad de Piedratajada, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación Provincial durante el plazo de ocho dias (Registro central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretária general de está Corporación Provincial (Negociado de Cooperación), en los dias y noras hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 17 de enero de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 304

SERVICIO DE COOPERACION

Subastas

Esta Corporación Provincial, en su sesión plenaria del dia 30 de diciembre de 1961, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico - administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de construcción de un lavadero en la localidad de Acered, por el sistema de subasta, a iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

cales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación Provincial durante el plazo de ocho días (Regisro central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el pátrafo anterior, en la Secretaría general de esta Corporación Provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 17 de enero de 1962. – El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 307

Administración de Rentas Públicas

IMPUESTOS SOBRE EL LUJO

De sumo interés para los contribuyentes por el concepto de Joyería, Plateria, Bisuteria y Relojería.

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 del actual publica la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de los corrientes por la que se deniega la solicitud del convenio nacional para el pago del impuesto sobre el lujo en el concepto de Joyería, Platería, Bisutería y Relojería por el año 1961.

En la misma se dispone que las declaraciones presentadas por los tres primeros trimestres del año 1961, podrán, excepcionalmente, reguralizarse antes del 31 del presente mes, al presentar las declaraciones correspondientes al cuarto trimestre del año 1961, englobando en las mismas la diferencia entre las totales ventas relizadas en el año y las declaradas.

La Dirección General de Impuestos sobre el Gasto adoptará las medidas necesarias para la coordinación de los trabajos de inspección y comprobación de las declaraciones del año 1961 una vez finalizado el plazo reglamentario de presentación de las del cuarto trimestre.

Lo que se hace público para general conocimiento y más exacto cumplimiento de cuanto se ordena, en evitación de las sanciones que, en su caso, les pudieran corresponder.

Zaragoza a 19 de enero de 1962.—El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera Benedí.

Núm. 366

Impuesto sobre el lujo de tenencia y disfrute de automóviles (antigua patente complementaria).

Al objeto del más exacto cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 31 de julio de 1958 y 30 de noviembre último, se pone en conocimiento de las Empresas y personas jurídicas domiciliadas en esta provincia la obligación de presentar en esta Administración de Rentas Públicas, dentro del actual mes de enero, declaración correspondiente, en modelo 8, comprensiva de los coches de potencia superior a 7 C. V. sujetos al mencionado impuesto, propiedad de la entidad en 1.º de enero y destinados al servicio de la misma.

En dicha obligación se encuentran también las personas naturales que no vinieran obligadas a formular declaración del impuesto sobre la renta, cualquiera que sea la potencia de sus coches de turismo, debiendo cumplimentarlo éstas en impreso modelo 7.

Zaragoza, 22 de enero de 1962. — E. Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera Benedi

Núm. 367

Impuestos sobre el gasto y lujo

Se recuerda a los contribuyentes comprendidos en los impuestos sobre el gasto y lujo que el dia 31 del actual termina el plazo voluntario para la presentación de las declaraciones del cuarto trimestre del pasado año 1961 correspondientes a los conceptos comprendidos en dichos impuestos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, debiendo advertirles que caso de no presentar e ingresar dentro del plazo reglamentario las citadas declaraciones serán impuestas las sanciones reglamentarias que por la demora correspondan.

Zaragoza, 22 de enero de 1962. — El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera Benedi

Núm. 289

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Denda Pública y Clases Pasivas se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse recibido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes correspondientes a los mismos:

Luis Onecha Liébana y Justino Herraes Díaz. (Jubilados). Milagros, Sánchez Serrano. (M. Civil). Andrés Condón Condón. (Retirados-Cruces).

Zaragoza, 18 de enero de 1962.— El Delegado de Hacienda, Basílides Marcos.

Núm. 343

Recaudación de Contribuciones

Subasta de inmuebles

Pueblo de Epila, contribución urbana, años de 1959 y 1960

D. Luis Ucero Martin, Recaudador de Hacienda de la Zona de La Almunia de Doña Godina;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y trime tre arriba expresados se ha dictado con fecha 13 de enero de 1962 la siguiente

"Providencia de subasta de fincas-Autorizada por la Tesoreria de Hacienda con fecha 5 de diciembre de 1961, conforme al articulo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 20 de septiembre de 1961, se acuerda la celebración de la misma para el dia 26 de febrero de 1962, a las diez horas y en el juzgado de paz de Epila, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidido por el Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del articulo 105 del propio Estatuto.

Notifiquese esta providencia a los deudores (y a los acreedores hipotecarios, en su caso), y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Epila".

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto.

Los bienes trabados a cuya enajenación se ha de proceder son los expresados en la siguiente relación:

Nombres de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos

José Mareca Sobreviela: Un edificio en "Eras". Linda: Por derecha, con monte; izquierda, monte, y espalda, paso. Valor para la subasta, 825 pesetas.

Mariano Ondiviela Pérez: Una bodega en Calvario, núm. 16. Linda: por derecha, con Miguel Cabeza; izquierda, Eusebio Serrano, y espalda, depósito del agua. Valor para la subasta, 3.000 pesetas.

Lorenzo Ondiviela Villa: Una cueva en Ballesteros, núm 27. Linda: Por la derecha, con Juan Sisas; izquierda, Pedro Portero, y espalda, camino. Valor para la subasta, 800 pesetas.

José Peña: Una cueva en Salillas, núm. 33. Linda: Derecha, yermos; izquierda, Mariano Berges, y espalda, yermos. Valor para la subasta, pesetas 750.

Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoría, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigír ningunos otros.

(De no existir inscritos titulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el titulo Vi de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

- 2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.
- 3.º El rematante vendra obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituído.
- 4.3 Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando elprincipal, recargos y costas del procedimiento.

Otra. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a to-

dos los efectos legales. (Núm. 4 del artículo 104).

La Almunia, 13 de enero de 1962. — El Recaudador, Luis Ucero Martin — V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 391

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

Habiendo sido extraviado el anuncio de concurso ordenado publicar con fecha 27 de noviembre de 1961, se reproduce a continuación, teniendo en cuenta lo manifestado en oficio de 20 del actual por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto orgánico de 24 de febrero y 67 del de 13 de enero de 1956, se anuncia a concurso de méritos la provisión de los cargos de Justicia municipal en las localidades que se expresarán, declarados vacantes por acuerdo de la Sala de Gobierno de esta Territorial, al ser admitidas las renuncias de los que venían desempeñándolos:

Fiscal de paz propietario de Munébrega, Fiscal de paz propietario de Nombrevilla y Juez de paz propietario de Velilla de Ebro.

Los aspirantes presentarán solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia respectivo durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza".

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de enero de 1962.—El Presidente, Jesús Riaño Goiri.—P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para el presente año de 1962 los mozos que al final se expresan, y desconociendose el radero de los mismos, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos correspondientes o en el de su residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de la rectificación, cierre del

alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los dias 28 del actual y 11 y 18 de febrero próximos, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos:

Núm. 340 AGUARON

José Campos Lapiña, hijo de Juan y de Maria, que nació el día 30 de iulio de 1941.

Núm. 854 ALHAMA DE ARAGON

Juan Yovanovic Nadosaviovic, hijo de Stanco e Isabel, nacido con fecha 27 de abril de 1941.

Núm. 323 CHIPRANA

Juan Cortés Diaz, hijo de Juan y de Pilar, nació el dia 28 de febrero de 1941.

> Núm. 333 EPILA

Mariano Garcia Lafuente, hijo de Ramón y de Felisa, nacido el día 5 de septiembre de 1941.

Núm. 330 PEGROLA

Angel Arriarán Royo, hijo de Agustin y Rosa, nacido el día 15 de diciembre de 1941.

Núm. 375 PINA DE EBRO

Joaquín Soler Franco, hijo de Manuel y de Ovidia, nacido el día 7 de octubre de 1941.

Núm. 355 TOBED

Jesús Diez Ramirez, hijo de Jesús y de Miguela, nacido el dia 28 de enero de 1941.

Núm. 305 TARAZONA

Por el presente se hace público durante el plazo de quiuce días, a efectos la devolución de las fianzas que se detallan a continuación:

D. Pedro Fes Bielsa. 38.502'40 pesetas, como rematante del aprovechamiento de 788 metros cúbicos de pino del Moncayo, año forestal 1961-62

El mismo, 9.682 ptas, por 224 metros cúbicos de haya, en el mismo monte v año forestal.

D. Isidro Soria Ciriano, pesetas 31.612'77, por los once cuarteles de las hierbas de la huerta de este término y año 1961.

Tarazona, 19 de enero de 1962.-El Alcalde, Luis García.

Núm. 297 VELILLA DE EBRO

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la instalación del servicio telefónico en esta localidad y reconstrucción de una vivienda, propiedad del Ayuntamiento, para funcionarios municipales, se ha-Ilará expuesto dicho documento en la Secretaria municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal v demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del art. 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Velilla de Ebro, 17 de enero de 1962 - El Alcalde, (ilegible).

OFICIAL PARTE NO

Núm. 349

REGION AEREA PIRENAICA

Junta Regional de Adquisiciones

El día 22 de febrero de 1962, a las once horas, en el local de la Junta de Adquisiciones (Calvo Sotelo, 4, 1.º izquierda) se celebrará subasta para la de reclamaciones, que ha sido solicitada | contratación del suministro de combus-

tible para guardias, para esta Región, durante el presente año, por un importe de 102.648'80 pesetas.

La documentación correspondiente podrá examinarse en las oficinas de la citada Junta, en el Parque de Intendencia del Aire de Zaragoza y en los Depósitos de Intendencia del Aire de Barcelona, Logroño y Reus.

Zaragoza, 19 de enero de 1962.— El Secretario, Teodoro Azcona Suberviola.

Núm. 332

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE QUINTO

Convocatoria

Por la presente se convoca Asamblea plenaria ordinaria de esta Hermandad, previa autorización del Delegado provincial de Sindicatos, para el dia 4 de febrero de 1962, en el salón de actos del Ayuntamiento, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del dia-

- 1.º Lectura acta de la reunión anterior.
- Memoria de actividades de 2.0 1961.
- 3.º Liquidación del ejercicio de 1961-
- 4.º Presupuesto general de ingresos y gastos para 1962.
- 5.9 Someter a la aprobación derrama de caminos.
- 6.9 Consolidación del Secretario de la entidad.
- 7.º Informe de la Sección de Maquinaria.
- 8.º Ruegos, proposiciones y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los encuadrados en esta Hermandad, tanto residentes en la localidad como fuera de ella, a fin de que se den por convocados.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Quinto de Ebro, 18 de enero de 1962. El Jefe de la Hermandad, A. Budia.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador etvil.

án de pago todas las inserciones obligatorias tuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", O ptas, por linea o tradesion; en ate no oficial", 10 peretas por linea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Transsire 90 pesetas 180 Aho 300 Especial para Ayuntamientos: Año 256

Número melto: 3 ptas, ano corriente, y 5 ptas, los de años

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones